



Viernes, 16 de agosto de 2024

## La Consejería de Ordenación de Territorio deniega el permiso a 35 servicios de temporada en el litoral asturiano

- La directora general de Urbanismo señala que su departamento “es y será inflexible” en el cumplimiento del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA)
- Laura López recuerda que únicamente se autorizan aquellas actividades que cumplen con los criterios de servicio público en los arenales y señala que se están efectuando inspecciones “con el objetivo de proteger la costa y evitar su sobreexplotación”

La Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos ha denegado este verano el permiso a 35 servicios de temporada que habían solicitado desarrollar su actividad en la costa asturiana.

La directora general de Urbanismo, Laura López, ha explicado que algunas de las solicitudes cuya autorización ha sido denegada perseguían la instalación de establecimientos de venta de bebidas asociados a terrazas y de restauración móviles (denominados *food trucks*) en emplazamientos alejados de las playas. Tampoco se han concedido permisos para la celebración de eventos no relacionados con el uso del dominio público marítimo-terrestre, como macrofestivales musicales.

López ha subrayado que la prioridad de su departamento es la conservación de la costa y advierte de que la consejería “estará vigilante y actuará, en el marco de sus competencias, contra cualquier actividad que ponga en peligro la sostenibilidad del litoral asturiano”.

En este sentido, ha explicado que en los últimos años están aumentando las solicitudes para modelos de negocios “que se alejan de los servicios de temporada” y provocan, además de problemas de convivencia, un incremento de la presión turística en el litoral.

Así, afirma que su departamento “es y será inflexible” en el cumplimiento del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano (POLA), que únicamente contempla aquellas actividades que cumplen con los criterios de servicio





público en los arenales, como pueden ser las instalaciones deportivas, establecimientos de comida y bebida y aparcamientos.

“El cuerpo de inspectores de la consejería centra su tarea en esta época en la protección de la costa y en evitar su sobreexplotación”, ha precisado.